

ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA Y COMEDOR EN LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE FIÑANA Y DE ULEILA DEL CAMPO, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN ALMERÍA” . 2 LOTES. (EXPTE: CONTR_2024_22074).

FECHA: 4 de marzo de 2024.

EXPEDIENTE: CONTR_2024_22074

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado el día 1 de febrero de 2024 en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.

HORA DE COMIENZO: 13:00 Horas.

HORA DE FINALIZACIÓN: 13:30 Horas.

LUGAR: La reunión ha tenido lugar por medios telemáticos, a través de la herramienta de videoconferencia CIRCUIT, tal y como prevé el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las trece horas del día cuatro de marzo de dos mil veinticuatro, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación, designados por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 31 de enero de 2024, publicada en el perfil de contratante el 1 de febrero de 2024:

- PRESIDENTE: D. MANUEL MAGÁN IBÁÑEZ (Secretario General Provincial).
- VOCAL: D^a. M^a VICTORIA MARTÍNEZ GILLÉN (Letrada Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: D^a. OLGA MARÍA LÓPEZ NAVARRO (Interventora Provincial).
- VOCAL: D^a. M^a TRINIDAD PÉREZ MÁRQUEZ (Jefa del Servicio de Gestión de Servicios Sociales).
- SECRETARIA: D^a. MARÍA DEL MARTIRIO GODOY JIMÉNEZ (Asesora Técnica).

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950006100. Fax 950006130



FIRMADO POR	MANUEL MAGAN IBAÑEZ	06/03/2024	PÁGINA 1/2
	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXG9KY6WTZH2VYYN7NM7WPLB37	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ORDEN DEL DÍA: Comprobación de subsanación de la documentación requerida, admisión definitiva de personas licitadoras y selección de personas candidatas que, de acuerdo con los criterios establecidos, deben pasar a la siguiente fase.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º.- La Secretaria informa a la mesa que con fecha 28 de febrero de 2024 se notificaron electrónicamente y se publicaron en el perfil del contratante los requerimientos para que, en el plazo de 3 días naturales, las personas licitadoras ANTONIO J. LÓPEZ LÓPEZ, MARÍA ROSA LÓPEZ PEÑA, FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ VALERA, CASA ELISARDO, S.R.L. y ANA MARÍA FERNÁNDEZ PIÑERO subsanaran los defectos detectados en sus sobres electrónicos núm. 1.

Analizada la documentación de subsanación, la mesa comprueba que todas estas personas han aportado la documentación solicitada de forma correcta. Asimismo, que la Sra. Fernández Piñero ha aclarado que se presenta únicamente al Lote 2, tal y como se le requirió, habida cuenta la contradicción existente entre los documentos presentados y las actuaciones realizadas en SIREC.

2º.- Conforme a lo previsto en la cláusula 9.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), la mesa acuerda, por unanimidad, la admisión definitiva de las siguiente personas licitadoras:

1. ANTONIO J. LÓPEZ LÓPEZ.- Lote 1
2. MARÍA ROSA LÓPEZ PEÑA.- Lote 2
3. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ VALERA.- Lote 2
4. CASA ELISARDO, S.R.L.- Lote 2
5. ANA MARÍA FERNÁNDEZ PIÑERO.- Lote 2

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el Anexo I – apartado 6 del PCAP, la mesa acuerda, por unanimidad, invitar a todas estas personas candidatas a presentar sus proposiciones, mediante presentación de sobre electrónico n.º 3 (“Documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante la mera aplicación de fórmulas”) a través del SIREC-Portal de licitación electrónica, en el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de envío de esta invitación, de acuerdo con lo señalado en los artículos 162.3, 163 y 164.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar y siendo las trece horas y treinta minutos del día arriba señalado, el Presidente levanta la sesión, expidiéndose la correspondiente acta que, una vez aprobada, firma el Presidente, y de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Manuel Magán Ibáñez.

LA SECRETARIA
M.ª del Martirio Godoy Jiménez.

FIRMADO POR	MANUEL MAGAN IBAÑEZ	06/03/2024	PÁGINA 2/2
	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXG9KY6WTZH2VYYN7NM7WPLB37	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	